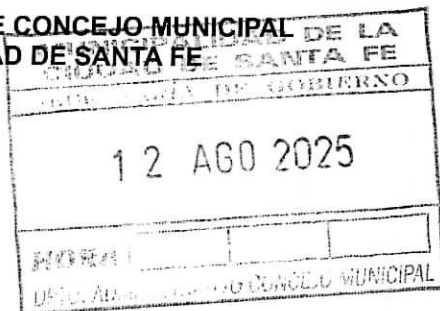




RESOLUCION Nº 25314

VISTO:

El expediente CO-0062-02059533-6 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para emplazar un monumento en homenaje a Alejandra "Locomotora" Oliveras como reconocimiento a una personalidad que se ha destacado en el ámbito del deporte nacional e internacional, como así también por ser una referente de la lucha de las mujeres contra la violencia por motivos de género y solidaridad para quienes más lo necesitan.

Art. 2º: Para su emplazamiento el Departamento Ejecutivo Municipal propondrá diversos espacios y se priorizará la opinión de la familia de la homenajeada, de las organizaciones federadas del boxeo local como así también de las organizaciones por la lucha de los derechos de las mujeres.

Art. 3º: Podrá llevarse adelante un procedimiento que permita el diseño del monumento y/o ejecución por parte de artistas locales seleccionados a través de mecanismos participativos.

Art. 4º: De resultar favorable la tarea encomendada en el artículo 1º, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a remitir el mensaje correspondiente al Honorable Concejo Municipal.

Art. 5º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 07 de agosto de 2025.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-02059533-6 (PC).

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: 24-07-2025

Dirección de Legislación y MEU